



AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA COMÚN DE PROCESOS FISCALES

ESTADO No. 78

Fijado el veintinueve (29) de noviembre de 2023 - 7:30 A.M

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NATURALEZA DE PROCESO	IMPLICADOS	FECHA DE LA PROVIDENCIA	ASUNTO DE LA PROVIDENCIA
1	RF-212-340-2022	Responsabilidad Fiscal	Jhon Jairo Escobar Escobar	28/11/2023	Por medio del cual se ordena oficiar a una entidad
2	RF-212-340-2022	Responsabilidad Fiscal	Jhon Jairo Escobar Escobar	28/11/2023	Auto ordena comunicar a la compañía de seguros
3	IP-212-254-2023	Indagación Preliminar	Dayan Ayala Maldonado Sandra Milena Ibáñez Galvis Lucia Vargas Rodríguez	28/11/2023	Por medio del cual se ordena el inicio de una indagación preliminar
4	IP-212-255-2023	Indagación Preliminar	Hermes Torres Núñez	28/11/2023	Por medio del cual se ordena el inicio de una indagación preliminar

MANUEL JOSE GARCIA CASTANO
SECRETARIO COMÚN DE PROCESOS FISCALES

"La AGR, prohíbe de manera expresa cualquier práctica de soborno, en favor propio o de un tercero, para que un servidor público haga o deje de hacer una actividad, en contra del ordenamiento legal. Norma ISO 37001:2016. Igualmente invita a conocer la política del Sistema de Gestión Antisoborno implementada por la entidad, consultando a través de nuestra página Web y, a través del BOTÓN de denuncias, dar a conocer hechos de soborno a fin de prevenirlo y mitigarlo"